

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ENVIGADO
CONTRALORIA AUXILIAR DE RESPONSABILIDAD FISCAL

AUTO No. 09

“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA FECHA PARA CONTINUACIÓN AUDIENCIA DE
DESCARGOS”

Envigado, 09 de marzo de 2017.

La Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Municipal de Envigado, en cabeza de la Contralora Auxiliar Fiscal, procede a fijar fecha para continuar audiencia de descargos en el proceso PRV-003-2016, adelantado en la Empresa ENVICÁRNICOS E.I.C.E del Municipio de Envigado, acorde al procedimiento verbal y conforme a lo dispuesto en el artículos 101 de la Ley 1474 de 2011, teniendo en cuenta lo siguiente y:

CONSIDERANDO

1. Que mediante Auto N° 061 de 13 de diciembre de 2016, se declaró abierto el proceso de responsabilidad fiscal verbal RFV-003-2016 y se imputa responsabilidad fiscal en contra de contra de los señores José Luis Cadavid Restrepo, identificado con cédula de ciudadanía número 71.631.045, en calidad de Director Administrativo y Financiero y Hernando de Jesús Vanegas Montoya, identificado con cédula de ciudadanía número 71.545.559, en calidad de Gerente al momento de ocurrencia de los hechos.
2. Que en el mencionado Auto N° 061 se fijó como fecha de audiencia de descargos el 27 de febrero de 2017 a las 1:30 p.m.
3. Que durante el desarrollo de la audiencia se solicitó la práctica de una prueba y se dejó como fecha para continuar la audiencia de descargos el día 13 de marzo de 2017 a las 8:30 a.m. como consta en el acta N° 03 del día 27/02/2017

4. Que se acordó el día 13 de marzo teniendo como premisa que ese mismo día se realizaría la audiencia de decisión del proceso RFV-002-2016, de común acuerdo de las partes.
5. Que para optimizar el tiempo de las partes y del Despacho, se ordenará la celebración de las audiencias aludidas el día 13 de marzo de 2017, en el siguiente orden así: continuación audiencia de descargos del proceso RFV-003-2016 a las 2:00 p.m y una vez finalizada se realizará la audiencia de decisión del proceso RFV-002-2016, como se tenía inicialmente fijada como quedo en acta de audiencia N° 02.
6. Como lo dispone el artículo 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo infórmesele a las partes de este auto al correo electrónico.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Se fija fecha para la continuación de la audiencia de descargos del proceso RFV-003-2016 el día lunes trece (13) de marzo de 2017 a las dos (02:00 p.m.) de la tarde, una vez finalizada se realizara la audiencia de decisión en el proceso RFV-002-2016.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese como lo dispone el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011 e infórmesele a las partes de este auto al correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ISABEL CRISTINA POSADA DURANGO
Contralor Auxiliar Fiscal